



DECRETO N° **1502**

TEMUCO, **05 SET. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 31.07.2018, presentada por La Pasada SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25.07.2018 entre Collipal Ñancuvil Maria Veronica y La Pasada Spa, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurant Nocturno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2674
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	:
Decreto de Renovación	: 1324, DEL 10.08.2018
Nombre Dueño de la Patente	: COLLIPAL ÑANCUVIL MARIA VERONICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LA PASADA SPA
RUT Arrendatario	: 76.631.819-3
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: TOLEDO GARRIDO CONSTANZA PAOLA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 31.07.2018
Transferencia N°	: 67
Fecha	: 31.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1585703